



Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017
No. de Licitación en CompraNet:	:	IO-907044997-E251-2017
Obra	:	16990918 Prof. Adolfo Ruiz Cortinez, 16990916 Prim. Benito Juárez García, 16991200 Preescolar Conafe Indígena, 16991213 Preescolar Conafe Indígena, 16991207 Preescolar Conafe Indígena, 16991209 Preescolar Conafe Indígena y 16991206 Preescolar Conafe Indígena.
CCT	:	16990918 07DPB2320N, 16990916 07DPB0539W, 16991200 07KCC1686R, 16991213 07KCC1626C, 16991207 07KCC0551W, 16991209 07KCC0900L y 16991206 07KCC0266A
Ubicación	:	Sitalá y Tila, Chiapas.
Meta	:	16990918 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior, 16990916 Rehabilitación de Edificios y Obra Exterior, 16991200 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior, 16991213 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior, 16991207 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. Rc y Obra Exterior, 16991209 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior y 16991206 Construcción de 01 Aula Didáctica Estr. RC y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **28 de Agosto de 2017**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **25 de Agosto de 2017** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017, de Fecha 28 de Agosto de 2017.



propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **25 de Agosto de 2017**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por rebasar el techo financiero asignado a esta obra:

Empresa Ponente	Importe Total c/iva incl.
RICARDO PÉREZ VELÁZQUEZ	\$ 3,646,687.64
OSCAR GARCÍA MARTÍNEZ	\$ 3,716,708.71
FRANCISCO IVÁN DÍAZ RAMOS	\$ 3,864,446.57

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, no existe ninguna propuesta solvente, la cual se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXIII y Acuerdo No. COPINIFECH/XXIII/1-001/2017**, de fecha **25 de Agosto de 2017**, determinan que el concurso en cuestión se declara **desierto**.

Por lo tanto, ninguna propuesta satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, y en consecuencia no existe alguna que sea la solvente más conveniente para el Estado.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Las Firmas que Antecedén Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017, de Fecha **28 de Agosto de 2017**.



Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

Arq. Enrique Gallegos Ramos
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Arq. Rodrigo Culebro Sánchez
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-043-2017, de Fecha 28 de Agosto de 2017.